

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922412880. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

LOS 29.000 ALUMNOS Y ALUMNAS OFICIALES DE LAS ESCUELAS DE IDIOMAS (EOIs) –ADEMÁS DEL ALUMNADO LIBRE- NO SE MATRICULAN POR CAPRICHOS O LUJOS, SINO PRIORITARIAMENTE POR NECESIDADES LABORALES Y DE FORMACIÓN

El STEC-IC rechaza la varita mágica de Milagros Luís Brito y del Gobierno de Canarias anunciando tres medidas para su aplicación en las EOIs, tras un abandono idiomático y sin diagnósticos de la situación

El Gobierno de Canarias, a través de la Consejera de Educación, ha anunciado tres medidas para las EOIs: **cobrar tasas al alumnado** para que financien a las Escuelas, **flexibilizar la docencia** –nada se sabe lo que eso significa-, y **la necesidad de adaptar las EOIs fielmente a las demandas**.

El STEC-IC rechaza la voluntad de este Gobierno y su Administración educativa de privatizar las EOIs, tratándolas como academias privadas. Proponemos que aquel alumnado que no pueda pagar la matrícula, -matrícula que siempre ha existido para todo el alumnado- se le oferte becas. No nos parece de recibo que el aprendizaje idiomático sea pagado fundamentalmente por el alumnado, de acuerdo a su poder adquisitivo, aprendizaje idiomático previsto en la Ley Orgánica de Educación (LOE) **y que ha de ser garantizado por cualquier Gobierno que gestione el servicio público educativo**. Otra cosa diferente son las clases particulares, los cursos privados, pero no es el caso de los centros públicos de las EOIs.

Ante la afirmación de La Consejera, Milagros L. Brito, de **“pasar de una formación academicista a otra con un carácter más instrumental y conectada con el sistema educativo.”**, el STEC-IC denuncia que esta afirmación solo es un botón de muestra del cinismo y de los intereses inconfesables que ocultan sus palabras. **Su propio Gobierno y la Administración que ella misma dirige, han eliminado todos los cursos específicos que ofertaban** las EOIs. Dichos cursos aterrizaron en las necesidades idiomáticas de algunos sectores de la población, facilitando su formación idiomática para una determinada profesión y posibilitando la inserción en el mundo laboral.

Las EOIs precisan una diversificación, una ampliación de la oferta idiomática y una revalorización de las titulaciones. Sin embargo, la Consejería ha practicado recortes salvajes en los últimos años, ha impedido la diversificación y, mientras en Canarias se titula hasta un nivel B2, en países europeos se realiza hasta un nivel “C”.

Por otro lado, el STEC-IC está convencido de que no se contraponen el modelo actual que se oferta en estos centros públicos, con la necesidad de ofertar cursos específicos para competir en el mercado laboral, con cursos para la formación del profesorado que quiera acogerse al proyecto europeo CLIL, con aulas municipales que sufraguen cursos, respondiendo a las demandas concretas de su población... En definitiva, se trata de rentabilizar las EOIs y que estas respondan a las demandas diversas y diferentes de la población en Canarias.

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922412880. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

El aprendizaje de las distintas lenguas extranjeras en Canarias ha sido abandonado por este Gobierno, tanto en la Universidad - véase en Traductores e Intérpretes- , como en la educación pública no universitaria. (A modos de ejemplos, la eliminación en 1º de bachillerato de una segunda lengua extranjera o la impartición del programa CLIL a trancas y barrancas) y las EOI's no se han salvado de estos recortes salvajes. Diga lo que diga ahora la Sra. Consejera.

Las necesidades idiomáticas de la población en Canarias merecen una respuesta. Y no pasa precisamente por señalar a los bolsillos de la ciudadanía para que sufraguen los gastos de un servicio que le compete a todo Gobierno.

El STEC-IC exige la realización de diagnósticos de la situación y remedios. Que nadie continúe malversando los impuestos.

Canarias, a 15 de marzo de 2011

SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC